



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA  
COLEGIO DE CRONISTAS

## Lema anual de la Universidad Autónoma del Estado de México, el del año 2023



**SR**

*M. en E. S. Elena González Vargas  
Cronista de la Facultad de Química*

*Septiembre 2023*





## COMITÉ EDITORIAL, Colegio de Cronistas:

1. M. en A. E. Jesús Isaías Téllez Rojas  
Escuela de Artes Escénicas
2. M. en Dis. María del Carmen García Maza  
Facultad de Artes
3. M. A. S. Héctor Hernández Rosales  
Facultad de Antropología
4. Arq. Jesús Trinidad Castañeda Arratia  
Facultad de Arquitectura y Diseño
5. Dr. Ulises Aguilera Reyes  
Facultad de Ciencias
6. M. en D. A. E. S. Andrés Virginio Morales Osorio  
Facultad de Ciencias Agrícolas
7. M. en A. P. Julián Salazar Medina  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
8. Dr. en Ed. Ignacio Morales Hernández  
Facultad Ciencias de la Conducta
9. Mtra. en A. E. Antonia Cordera Cárdenas  
Facultad de Contaduría y Administración
10. Dra. en D. María de Lourdes Morales Reinoso  
Facultad de Derecho
11. D. en E. L. Emmanuel Moreno Rivera  
Facultad Economía
12. Dra. en A. D. Margarita Calderón Miranda  
Facultad Enfermería y Obstetricia
13. M. en G. Efraín Peña Villada  
Facultad Geografía
14. M. en H. Pedro Canales Guerrero  
Facultad Humanidades
15. D. en Ing. Horacio Ramírez de Alba  
Facultad Ingeniería
16. L. en L. José Martínez Almazán  
Facultad Lenguas
17. M. en A. F. Elizabeth Vilchis Salazar  
Facultad Medicina.
18. M. en A. Teresita del Niño Jesús Burgos González  
Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia
19. C. D. José Trujillo Ávila  
Facultad de Odontología
20. D. en U. Verónica Miranda Rosales  
Facultad Planeación Urbana y Regional
21. M. en E. S. Elena González Vargas  
Facultad Química
22. D. en E. T. Gerardo Novo Espinosa de los Monteros  
Facultad Turismo y Gastronomía
23. D. en H. Daniel Roberto Peregrino Rocha  
Centro Universitario Amecameca
24. L. en D. Juan Manuel Ordoñez Suárez  
Centro Universitario Atlacomulco
25. D. en C. F. Juan Pedro Benítez Guadarrama  
Centro Universitario Ecatepec
26. D. en A. P. Angélica Hernández Leal  
Centro Universitario Nezahualcóyotl
27. M. en C. Pablo Mejía Hernández  
Centro Universitario Temascaltepec
28. D. en Arql. Rubén Nieto Hernández  
Centro Universitario Tenancingo
29. D. en Ed. Norma González Paredes  
Centro Universitario Texcoco
30. M. en E. V. Luis Bernardo Soto Casasola  
Centro Universitario Valle de Chalco.
31. L. A. E. Guadalupe González Espinosa  
Centro Universitario Valle de México
32. M. en C. Ed. Ma. del Consuelo Narváez Guerrero  
Centro Universitario Valle de Teotihuacán
33. D. en Soc. Gonzalo Alejandro Ramos  
Centro Universitario Zumpango
34. Mtra. Ariadna Hernández Manrique  
Unidad Académica Profesional Acolman
35. L. en T. Agripina del Ángel Melo  
Unidad Académica Profesional Chimalhuacán
36. D. en A. P. Karina González Roldán  
Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli
37. L. en H. Leopoldo Basurto Hernández  
Unidad Académica Profesional Huehuetoca



38. D. en C. Ana Lilia Flores Vázquez  
Unidad Académica Profesional  
Tianguistenco
39. L. en A. Rosa Esbeida Mejía Ugarte  
Unidad Académica Profesional  
Tejupilco
40. L. en Ant. Donají Reyes Espinosa  
Plantel "Lic. Adolfo López Mateos" de  
la Escuela Preparatoria
41. M. en E. L. Federico Martínez Gómez  
Plantel "Nezahualcóyotl" de la Escuela  
Preparatoria
42. M. en Hum. Jesús Josué Severo  
Sánchez  
Plantel "Cuauhtémoc" de la Escuela  
Preparatoria
43. M. en E. P. D. Maricela del Carmen  
Osorio García  
Plantel "Ignacio Ramírez Calzada" de  
la Escuela Preparatoria.
44. D. en Ed. Julieta Jiménez Rodríguez  
Plantel "Ángel María Garibay Kintana"  
de la Escuela Preparatoria.
45. M. en E. I. T. Cecilia Fuentes  
Guadarrama  
Plantel "Ignacio Pichardo Pagaza" de  
la Escuela Preparatoria
46. M. en E. S. Miguel Zavala López  
Plantel "Sor Juana Inés de la Cruz" de  
la Escuela Preparatoria
47. M. en C. E. Luis Alberto Garduño  
Sánchez  
Plantel "Isidro Fabela Alfaro" de la  
Escuela Preparatoria
48. M. en H. César Salazar Velázquez  
Plantel "Pablo González Casanova" de  
la Escuela Preparatoria
49. M. en Ed. Germán Méndez Santana  
Plantel "Texcoco" de la Escuela  
Preparatoria
50. D. en C. Alfredo Ángel Ramírez  
Carbajal  
Instituto de Estudios Sobre la  
Universidad
51. M. en G. D. César Alejandro Barrientos  
López  
Dirección de Cultura Física y Deporte
52. M. en S. P. Estela Ortiz Romo  
Centro de Enseñanza de Lenguas
53. D. en D. E. Eufemio Gabino Nava  
Bernal  
Instituto de Ciencias Agropecuarias y  
Rurales.
54. Dra. en Ed. Irma Eugenia García  
López  
Centro de Investigación  
Multidisciplinaria en Educación

**COMPILADORES:**

QFB. Argelia Díaz González Borja,  
Encargada del Despacho de la Dirección  
de Identidad Universitaria

L.L.I. Claudia Velázquez Garduño  
Responsable del Área de Difusión de la  
Dirección de Identidad Universitaria

**Lema anual de la Universidad Autónoma del Estado de México,  
el del año 2023<sup>1</sup>**

---

**M. en E. S. Elena González Vargas  
Cronista de la Facultad de Química**

## **INTRODUCCIÓN**

Bien se sabe que en el presente siglo XXI la sociedad está caracterizada de alta tecnología, con el riesgo de reemplazar a la persona e, incluso, subordinarla, ya que debilitan su subjetividad, o sea sus percepciones, valoraciones y conceptualizaciones. Sin embargo, favorablemente también cuenta con gente pensante, creativa, innovadora, con integridad y voluntad de enriquecer su saber.

Esta gente llega a cuestionarse de los lemas y los eslóganes. Sabe que su significado es distinto. Con la etimología grecolatina llega a saber que la palabra lema viene del latín *lemma* que alude al título o argumento que precede a ciertas composiciones literarias para indicar en breves términos el asunto o pensamiento de la obra. Ejemplo, *Aunque le arranques los pétalos, no quitarás su belleza a la flor* del filósofo hindú Rabindranath Tagore.

Un lema expresa motivación, intención, ideal; sirve de guía para la conducta de una persona, un grupo, una institución, un Estado, incluso de una familia. Además, dice el literato colombiano Miguel Alberto González<sup>2</sup> el fondo de todo lema crea una unidad de símbolos significativos, así el lema posee una estructura lingüística, cada palabra tiene su sentido y significado pero el todo tiene un sentido, un significado en su generalidad.

---

<sup>1</sup> Crónica aprobada y presentada en el XLV Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Cronistas de COMUNIDADES y Ciudades Mexicanas A. C. que se efectuó en el Valle de Toluca del 19 al 2 de julio de 2023.

<sup>2</sup> González-González, M. A. (2016). "Lenguajes de los poderes. Lemas y eslóganes institucionales en su capacidad de pensarnos". Revista *El Ágora USB*, vol. 16, núm. 2. p. 550.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4077/407755354011.pdf>



En cambio, la palabra eslogan viene del inglés “slogan” que en su origen significaba grito de guerra en las comunidades celtas de lengua gaélica; es una alteración del escocés *slogorne*, procedente de la palabra gaélica *sluagh-ghairm*, formada por *sluagh* “multitud” y *ghairm* “grito”. Con el paso del tiempo se usa en el lenguaje comercial y, actualmente, es un elemento esencial de la publicidad y en la cual no es notoria la diferencia entre lema y eslogan. De ahí que se le interprete como frase breve y significativa que alude a algo que se pretende grabar en la mente de los demás. Ejemplos “Despierta a la vida”, “La calidad nunca pasa de moda”, “Cuidado del futuro de los niños”.

## DESARROLLO

Con este concepto de *lema* se pretende dar entendimiento al lema de la Universidad Autónoma del Estado de México para el año en curso: “2023, *Conmemoración de los 195 años de la Fundación del Instituto Literario del Estado de México*”.

Mas es importante decir que la Universidad a través de su H. Consejo Universitario genera anualmente un lema, el cual se reproduce en papelería oficial, impresos, durante el correspondiente año. De los años del presente siglo XXI se mencionan en la tabla siguiente.

AÑO	LEMA UAEM
2000	“Año Internacional de la Cultura de Paz”
2001	“2001, Año de la Universidad Pública Mexicana”
2002	“2002, Año de Nezahualcóyotl, el Rey Poeta”
2003	“175° Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México”
2004	“2004, LX Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”
2005	“2005, Año Iberoamericano de la Lectura”
2006	“2006, 50 Aniversario de la transformación ICLA-UAEM”
2007	“50 Aniversario Luctuoso del Poeta Enrique Carniado”



2008	“El hombre pasa, pero la obra queda, Adolfo López Mateos, presidente de México (1958-1964)”
2009	“2009, Año del Siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón”
2010	“2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana”
2011	“2011, 160 Aniversario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado de México”
2012	“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
2013	“2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez”
2014	“2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”
2015	“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”
2016	“2016, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México”
2017	“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución”
2018	“2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México”
2019	“2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”
2020	“2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM”
2021	“2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México”
2022	“2022, Celebración de los 195 años de la apertura de clases en el Instituto Literario”

Fuente: Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados, DAOC, departamento de Documentación e Información, con M. en T.D.E. Elizabeth Guadarrama Pérez, Universidad Autónoma del Estado de México.

En la anterior tabla es notorio que el mensaje sobresaliente de los 23 lemas anuales es en torno a hechos históricos trascendentes de la UAEM, como ser una Institución Educativa para la sociedad de la entidad desde 1828, su Autonomía de enero de 1944 con lo que es Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA) y para marzo 21 de 1956 es Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).



También están lemas con respecto a la independencia nacional del país.

Es claro que el lema del presente año “2023, *Conmemoración de los 195 años de la Fundación del Instituto Literario del Estado de México*” es de un hecho histórico memorable, sobre todo por indicar la cristalización fortuita de acontecimientos circunstanciales.

Uno de estos acontecimientos es el que está plasmado en el artículo 228 de la Constitución Política del Estado de México, promulgada el 14 de febrero de 1827 en la ciudad de Texcoco, y dice *En el lugar de residencia de los supremos poderes habrá un instituto literario para la enseñanza de los ramos de la instrucción pública.*<sup>3</sup>

Este artículo 228 se debe al filósofo José María Luis Mora (1794-1850), uno de los legisladores del primer Congreso Constituyente del Estado de México que intensamente trabajó en la “comisión de la elaboración de la constitución política 1827” y quien con su reflexión fue actor de primer orden ante los diputados a modo de llegar a ser presidente del Congreso y de hacer entrega de la Constitución al gobernador de entonces Melchor Muzquiz Mori (1790-1844)<sup>4</sup>.

J. Ma. Luis Mora se distinguía al manifestar su amor a la Patria con sentido de pertenencia al conocer la diversidad de la naturaleza con las principales problemáticas de la entonces República Mexicana. Al ser visionario ideaba alternativas agropecuarias, de transporte comercial terrestre y marítimo, de explotación minera, de construcción de carreteras, y otras más. Fue firme pionero de la libertad, de aquella libertad enlazada a la responsabilidad a modo de ser vital y motor de actos para una cultura de un soberano y efectivo Estado-Nación.

---

<sup>3</sup> Yurrieta-Valdés, J. y Zárate-Santana, A. A., (2018), *Ordenanzas Jurídicas del Instituto Literario (1827-1956)*. Genitor de la Universidad Autónoma del Estado de México, tomo I, p. 18, Archivo Histórico del Estado de México, Centro Cultural Mexiquense, Gobierno del Estado de México.

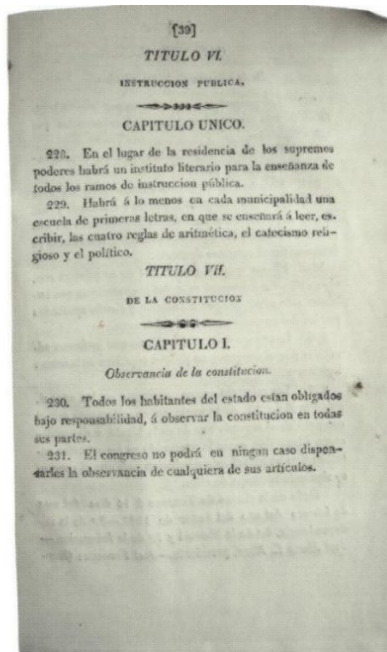
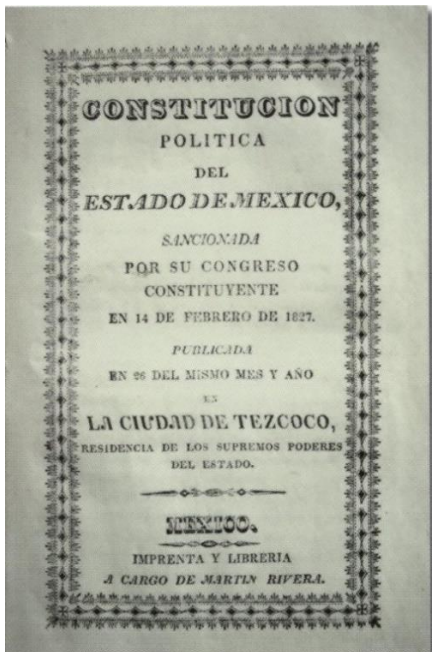
<sup>4</sup> Reyes-Pastrana, J. (2012), *El Poder Público del Estado de México. Reseña cronológica de la administración pública 1810-1910*, Gobierno del Estado de México, p. 94. <https://iapem.edomex.gob.mx/editorial/revistas/2010LEPPEMRCAP18101910.pdf>





Además, él bien sabía que los estudios superiores únicamente los ofrecía la Universidad Real y Pontificia, donde se estudiaba teología, leyes, cánones; el Colegio de Minería de 1776 para ingenieros y separadores de metales, y la Escuela de Medicina para médico cirujano y partero.

Favorablemente en su obra *Ensayos, ideas y retratos* dejó plasmado “Sin instrucción es difícil lograr en una República todos los bienes que promete este gobierno”.<sup>5</sup>



Artículo 228 de la Constitución Política del Estado de México de 1827.<sup>6</sup>

Aún hoy en día se expresa que en J. María Luis Mora reinaba una gran necesidad hacia la instrucción pública para la movilización socioeconómica y política de la población y, con ello, la enseñanza de las ciencias sociales y naturales, y artes.

Otro detalle histórico circunstancial es el sitio donde se promulga la primera Constitución del Estado de México, la ciudad de Texcoco. Así sucede después de meses de discusión respecto a la pérdida de la ciudad de México como capital del Estado de México tras el establecimiento de la

<sup>5</sup> Mora-Lamadrid. J. Ma. L., (1941), *Ensayos, ideas y retratos*, Biblioteca del Estudiante Universitario, No. 25, UNAM, p. 94. <http://ru.ieec.unam.mx/2014/1/40EnsayosIdeasRetratos.pdf>

<sup>6</sup> Peñaloza-García, I., (2005), *La UAEM y Sus Fuentes. Fragmentos de la historia universitaria a través de documentos 1827-1956*, UAEM, p. 17.





República Federal y del Distrito Federal. Finalmente se acepta la estrategia de que el Estado de México buscara otra ciudad como capital en su amplia geografía. Así el Congreso expidió el decreto número 84 del 4 de enero de 1827 por el que los Supremos Poderes del Estado se trasladarían a la ciudad de Texcoco.<sup>7</sup>

También es importante mencionar que en esos años veinte figuraba el político periodista Lorenzo de Zavala y Saénz (1788-1836), quien como diputado del primer Congreso Constituyente del país le permitía ser miembro de la comisión de hacienda con proyectos de reorganización de la tesorería de 1822; como representante de Yucatán en la cámara de senadores fue vicepresidente del Congreso Constituyente, él redacta el preámbulo de la Constitución Federal de 1824 y como presidente de dicho Congreso hizo que se promulgara la ley que declaraba a la ciudad de México como Distrito Federal, residencia de los Supremos Poderes de la Federación en octubre de 1823.<sup>8</sup>

Después Zavala continua su trayectoria política enfocándose hacia el Estado de México, el más grande y poblado del país. Adquiere una quinta en San Agustín de las Cuevas, hoy Tlalpan, para cumplir el requisito de residencia. Recibe el nombramiento elector para la Convención de Toluca y se le designa su secretario;<sup>9</sup> él bien sabía que el Congreso Constituyente estatal había instituido a gobernador la asignación de la Presidencia de la Junta General de Elecciones para elegir diputados de los congresos Federal y Estatal, la elección del gobernador y de diputados a través de electores.<sup>10</sup>

Así, Zavala es nombrado gobernador del Estado de México el 8 de marzo de 1827. Un gobernante hábil y administrativo con la idea de estar cerca de la capital del país, a modo de propiciar que los Supremos Poderes

---

<sup>7</sup> *Ibidem*. p. 87.

<sup>8</sup> Lozano-Armendares, T., (2019), "Lorenzo de Zavala", en *Históricas Digital*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, p. 214.

[https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_03/317\\_03\\_04\\_11\\_LorenzoZavala.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_03/317_03_04_11_LorenzoZavala.pdf)

<sup>9</sup> *Ibidem* p.215.

<sup>10</sup> Reyes-Pastrana, J. (2012), *Los Congresos del Estado de México en el siglo XIX y los albores del siglo XX*, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, pp. 12-13.

<http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Cronica/word/pdf/adenda%201810-1814.pdf>



del Estado de México se trasladaran a la villa San Agustín de las Cuevas. El 6 de abril el Congreso nombra una comisión especial para el análisis del asunto, para el 15 de junio dispuso el traslado y para el 15 de agosto se formaliza la residencia. Además, el 25 de septiembre este Congreso eleva a ciudad esta villa.<sup>11</sup>

Tan es así su desafío de iniciarse la educación pública del Estado de México, adquiere la finca conocida como *Casa de las Piedras Miyeras*, propiedad del señor Vicente José Villada -hoy Casa de Cultura UAEM de Tlalpan-. Sitio educativo que entonces se llamó Colegio Seminario. Y en una ceremonia protocolaria del 4 de septiembre de 1827, el gobernador Lorenzo de Zavala acompañado del rector Pbro. José María Alcántara, el secretario Lic. Urbano Fonseca y de los catedráticos de Derecho Civil, Cánones, Matemáticas, Gramática Castellana, Francés, Dibujo, de Primera Educación y de Aposentos, les tomó la protesta. Su matrícula fue de 16 alumnos internos, 20 externos, 167 alumnos de la escuela lancasteriana para niños y 137 de la escuela para niñas.<sup>12</sup>

---

10

Así la educación pública lo hace realidad -ejecución del artículo 228 de la Constitución- pues el primer Congreso dio lectura y aprobación a la minuta de la creación del Instituto Literario en Tlalpan, y para febrero 18 de 1828 expide el decreto número 95 de Lorenzo de Zavala, en la ciudad de Tlalpan. Un decreto que en sus 17 artículos hace referencia a: un Rector, plazas de profesores y empleados, el envío de tres alumnos por cada una de las ocho Prefecturas Políticas de Distrito: Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo con sostenimiento de los fondos públicos, el gobierno estatal contrataría el arrendamiento de la casa del Instituto Literario.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Reyes-Pastrana, J. (2020), *El Estado de México, sus Capitales y Segregaciones Territoriales*, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, p. 12 y 14.

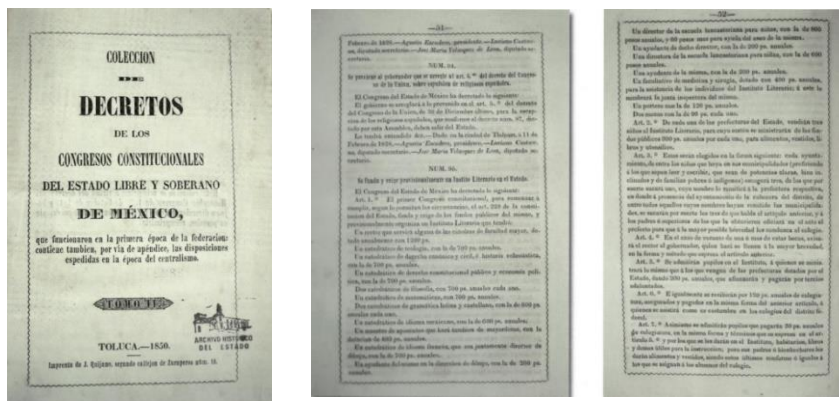
<http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Cronica/word/pdf/capitales.pdf>

<sup>12</sup> Cfr. Peñaloza-García, I., (2004), *La vieja casa donde nació el Instituto Literario*, 4-Cuadernos Universitarios de la UAEM.

<sup>13</sup> Venegas, A.J., (1984), *El Instituto Científico y Literario del Estado de México*, UAEM, pp. 6-8.



Formalmente se realiza la fundación del Instituto Literario del Estado de México el 3 de marzo de 1828, en una casona de Tlalpan, bajo la dirección del Pbro. José de Jesús Villapadierna.



Decreto número 95 del primer Congreso Constituyente del Estado de México, 18 de febrero de 1828, por el cual se establece provisionalmente el Instituto Literario.<sup>14</sup>

Así, la fecha 3 de marzo de 1828 es de la fundación del Instituto Literario del Estado de México, y es emblemática para su gente institutense y universitaria a los 195 años de su presencia en la entidad mexicana, en el país y en países internacionales.

Este conocimiento histórico básico de la Universidad y de la nación mexicana, es asimilable y forma parte del saber de la comunidad universitaria y, con ello, compartirse y transmitirse socialmente.

Además, facilita la manifestación de la identidad universitaria, en vista de que la identidad es un efecto de la cultura; puede representarse con la analogía de un vegetal en el suelo, donde la cultura sería el suelo -sostén de sus raíces y proveedor de nutrientes- y las raíces a la identidad que dan sustento y sentido de pertenencia.

Como dice el psicólogo Henry Tajfel acerca de la identidad social de la gente, se le reconoce tres componentes: Cognitivos, evaluativos y afectivos.<sup>15</sup> Los cognitivos son los conocimientos de los miembros acerca del grupo, los evaluativos refieren a los juicios que emiten los miembros, y los afectivos indican los sentimientos que les provoca pertenecer a determinado grupo.

<sup>14</sup> Peñaloza-García, I., (2005), *La UAEM y sus Fuentes. Fragmentos de la historia universitaria a través de documentos 1827-1956*, UAEM, pp. 18-19.

<sup>15</sup> Mercado-Maldonado, A. y A. V. Hernández-Oliva. (2010). *Revista Convergencia*, vol.17, núm. 53. Universidad Autónoma del Estado de México, p. 234.



La identidad no surge de manera espontánea sino la construye la misma comunidad con la cultura universitaria y su razonamiento, la recrea individual y grupalmente y la alimenta de forma continua de la influencia exterior.

Durante su construcción, particularmente en su identificación hacia sí misma y con otros grupos, experimenta ser diferente a los otros y, con ello, reafirma su pertenencia con sentimiento. Sólo que a esta identificación le es observable grado y calidad; el grado es la fuerza con que experimenta la diferencia con otros grupos, y la calidad la atracción que siente el individuo hacia la propia comunidad.

Los universitarios con sentimiento de pertenencia lo dicen “tengo puesta la camiseta UAEM y la sudo” y “Para mí es orgullo y compromiso con relevancia social y generar creatividad y goce del conocimiento”.

## **CONCLUSIÓN**

Con lo presentado acerca del lema de la UAEMex del año 2023 es entendible uno de sus principales objetivos, reforzar en su comunidad el conocimiento histórico de sus hechos trascendentes. Y, con ello, fortalecer su identidad universitaria y su identidad de ser mexicano, su pertenecer a esta Universidad pública y a una nación mexicana. De ahí, en su estructura administrativa está la Dirección de Identidad Universitaria dependiente de la Secretaría de Rectoría.



## REFERENCIAS

1. González-González, M. A. (2016). “Lenguajes de los poderes. Lemas y eslóganes institucionales en su capacidad de pensarnos”. Revista *El Ágora USB*, vol. 16, núm. 2. <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407755354011.pdf>
2. Lozano-Armendares, T., (2009), “Lorenzo de Zavala”, en *Históricas Digital*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.  
[https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_03/317\\_03\\_04\\_11\\_LorenzoZavala.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_03/317_03_04_11_LorenzoZavala.pdf)
3. Mora-Lamadrid. J. Ma. L., (1941), *Ensayos, ideas y retratos*, Biblioteca del Estudiante Universitario, No. 25, UNAM.  
<http://ru.iiec.unam.mx/2014/1/40EnsayosIdeasRetratos.pdf>
4. Peñaloza-García, I., (2004), *La vieja casa donde nació el Instituto Literario*, 4-Cuadernos Universitarios de la UAEM.
5. Peñaloza-García, I., (2005), *La UAEM y Sus Fuentes. Fragmentos de la historia universitaria a través de documentos 1827-1956*, UAEM.
6. Reyes-Pastrana, J. (2012), *Los Congresos del Estado de México en el siglo XIX y los albores del siglo XX*, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México.  
<http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Cronica/word/pdf/adenda%201810-1814.pdf>
7. Reyes-Pastrana, J. (2012), *El Poder Público del Estado de México. Reseña cronológica de la administración pública 1810-1910*, Gobierno del Estado de México.  
<https://iapem.edomex.gob.mx/editorial/revistas/2010LEPPEMRCAP18101910.pdf>
8. Reyes-Pastrana, J. (2020), *El Estado de México, sus Capitales y Segregaciones Territoriales*, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, p. 12 y 14.  
<http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Cronica/word/pdf/capitales.pdf>
9. Venegas, A.J., (1984), *El Instituto Científico y Literario del Estado de México*, UAEM.
10. Yurrieta-Valdés, J. y Zárata-Santana, A.A., (2018), *Ordenanzas Jurídicas del Instituto Literario (1827-1956). Genitor de la Universidad Autónoma del Estado de México*, tomo I, Archivo Histórico del Estado de México, Centro Cultural Mexiquense, Gobierno del Estado de México.



# Universidad Autónoma del Estado de México

*“2023, Conmemoración de los 195 Años de la  
Fundación del Instituto Literario del Estado de México”*